

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### ALMOROX

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 20.3 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, en relación con el 169.1 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo y no habiéndose presentado reclamaciones o desestimado las presentadas, se expone al público resumido a nivel de capítulos el presupuesto general de esta Corporación, para el ejercicio del año 2012, aprobado en sesión del pleno de la Entidad el día 31 de enero de 2012, cuyo acuerdo de aprobación fue expuesto al público por edicto aparecido en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 36, correspondiente al día 14 de febrero de 2012, y que es del tenor siguiente:

Cap.	Denominación	%	Euros
<b>Presupuestos de gastos</b>			
I	Gastos de personal .....	34,33	691.060,71
II	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	49,79	1.002.176,27
III	Gastos financieros .....	0,94	18.832,19
IV	Transferencias corrientes .....	6,32	127.180,00
VI	Inversiones reales .....	2,70	54.785,00
IX	Pasivos financieros .....	5,91	118.962,44
	Total gastos .....	100,00	2.012.996,61
<b>Presupuestos de ingresos</b>			
I	Impuestos directos .....	32,21	648.450,61
II	Impuestos indirectos .....	1,79	36.000,00
III	Tasas y otros ingresos .....	27,87	561.000,00
IV	Transferencias corrientes .....	18,98	382.000,00
V	Ingresos patrimoniales .....	4,86	97.750,00
VI	Enajenación de inversiones reales .....	12,42	250.000,00
VII	Transferencias de capital .....	1,88	3.796,00
	Total ingresos .....	100,00	2.012.996,61

Igualmente en la sesión de aprobación del Presupuesto se aprobó la relación de puestos de trabajo debidamente clasificados, así como las plantillas actualizadas de las plazas existentes en este Ayuntamiento, y que son:

PUESTO DE TRABAJO	REGIMEN
1 Secretario – Interventor	Funcionario de Carrera
2 Auxiliar Advo.	Funcionario de Carrera
1 Aux. Advo.	Laboral
3 Policías Locales	Func. Carrera
2 Vacantes de policía local	Vacantes
2 Aux. Servicio Ayuda a Domicilio	Laboral. Eventual
1 Vacante Auxilio Ayuda a Domicilio	Laboral Eventual
1 Bibliotecario	Lab.
1 Vacante Peon serv. multiples	Vacante
1 Oficial Mantenimiento	Laboral fijo
3 Peón serv. Múltiples	Lab. Temporal
1 Peón serv. Múltiples	Laboral fijo
3 Oficial 1ª	Lab. Temporal
1 Oficial 1ª	Laboral fijo
2 Prof. Adultos	Lab a T.P.
2 Monitor	Lab.
1 Monitora aerobic	Lab. temporal
2 Monitores deportivos	Lab. temporal

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos previstos por la ley, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, con relación al 169.1 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo.

Almorox 12 de marzo de 2012.- La Alcaldesa, Julia Notario Escudero.

*N.º I.-2206*